Concepción, 17 de junio de 2013
**Resolución REC-Nº 133/13**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN PARA LA REMODELACION BLOQUE B SALAS DE AULA Y PRECLINICA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/13.----------**

**VISTO**

El expediente RSG 1941/13, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Remodelación Bloque B Salas de Aula y Preclínica de la Facultad de Odontología"----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 315537 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 254876, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Remodelación Bloque B 2º Etapa – Facultad de Odontología".----------

**CONSIDERANDO**

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de la oferta de 4 (cuatro) empresas, en su Dictamen Nº 024/13 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 004/13 – Nº de PAC 254.876, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, por la suma total de G. 233.352.000 (guaraníes doscientos treinta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

**POR TANTO**
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------**

**R E S U E L V E**

1º) **ADJUDICAR** al ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, por la suma total de G. 233.352.000 (guaraníes doscientos treinta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil) para la "Remodelación Bloque B Salas de Aula y Preclínica de la Facultad de Odontología" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 004/13.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

**Lic. Jorge Daniel Mello Román**
Secretario General

**Dr. Clarito Rojas Marín**
Rector